

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL IV	4º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Trinidad Jiménez Padilla			Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Campus de Melilla. C/Santander nº. 1. 52071-MELILLA. Teléfono y correo electrónico página web		
			Departamento de Derecho civil. Facultad de Derecho. Granada. Consúltase en la página web del Departamento https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Campus de Melilla: Martes y jueves de 4 a 6. Despacho 117. Consúltase en la página web del Departamento de Derecho civil: https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-derecho-civil		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE Grado en Derecho Grado Derecho/Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho / Ciencias Políticas			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR Doble grado Derecho / Ciencias Políticas y de la Administración		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Se considera recomendable haber superado haber cursado y superado las asignaturas Derecho civil I, Derecho civil II y Derecho civil III y tener conocimientos adecuados sobre: • Contratación privada • Derecho Inmobiliario y Registral	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Siguiendo la estructuración docente del Derecho civil en el marco general del Grado en Derecho, de la que la asignatura Derecho civil IV forma parte: - La institución del matrimonio. - Los requisitos de constitución. - El régimen personal y económico del mismo. - Crisis matrimoniales. - El Derecho de sucesiones. - Conceptos generales de la sucesión mortis causa. - Etapas en la adquisición de la herencia. - Comunidad hereditaria y partición. - La sucesión forzosa o necesaria, la sucesión testamentaria y la sucesión no testamentaria.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<u>Competencias generales instrumentales:</u> - Capacidad de análisis y síntesis: buscar, seleccionar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas de Derecho matrimonial y Derecho de sucesiones - Comunicación oral y escrita: Expresar y transmitir adecuadamente ideas completas, problemas y soluciones en el ámbito del Derecho civil IV-Derecho matrimonial y Derecho de sucesiones- tanto de forma escrita como oral. - Resolución de problemas: Aprender a aplicar conocimientos teóricos de Derecho matrimonial y Derecho de sucesiones al trabajo personal de una forma profesionalizante <u>Competencias generales interpersonales:</u> - Razonamiento crítico: mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual en el ámbito del Derecho civil y sus resultados, especialmente centrado en el Derecho matrimonial y Derecho de sucesiones -Trabajo en equipo: Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo - Trabajo de carácter interdisciplinar, con las materias jurídicas relacionadas con el Derecho civil IV-Derecho matrimonial y Derecho de sucesiones- específicamente Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Internacional Privado, Derecho Financiero y Tributario y Derecho Eclesiástico del Estado	



Competencias generales sistémicas:

- Motivación por la calidad tanto en el aprendizaje como en la enseñanza del Derecho civil IV
- Aprendizaje autónomo, diseñando, planificando y organizando el trabajo propio para alcanzar los objetivos de aprendizaje del Derecho civil IV
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, regulados por el Derecho civil, especialmente los relacionados con las relaciones personales entre los cónyuges, las relaciones patrimoniales y los regímenes económicos matrimoniales, y la sucesión mortis causa tanto testada como intestada.

Competencias específicas:

- Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos relacionados con el Derecho matrimonial y de sucesiones (normativos, doctrinales y jurisprudenciales)
- Capacidad para redactar escritos jurídicos en el ámbito del Derecho civil IV (capitulaciones matrimoniales, testamentos, convenios reguladores, dictámenes, escritos procesales, etc.)
- Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.- Conocimientos básicos de argumentación jurídica aplicados al ámbito del Derecho civil IV
- Capacidad para la localización y el manejo de fuentes jurídicas tanto en formato tradicional como digital (técnicas informáticas e internet) del Derecho civil IV-Derecho matrimonial y Derecho de sucesiones (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones del Derecho civil IV: el matrimonio y la herencia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al término del periodo de docencia y evaluación, se pretende que el alumnado haya alcanzado estos objetivos:

- Concebir y comprender el Derecho civil como un todo armonizado, que integra el contenido del programa de esta asignatura (Derecho civil IV.- Derecho matrimonial y Derecho de Sucesiones) en el conjunto del Derecho privado —ya superado en cursos anteriores—, y del resto del Ordenamiento jurídico.
- Superar las pruebas de evaluación, demostrando habilidad suficiente en la lectura, comprensión y aplicación de textos legales, resoluciones judiciales y fuentes doctrinales
 - Estar capacitado para la búsqueda de recursos de aprendizaje autónomo, que facilite la resolución de problemas reales, en un futuro profesional, así como el uso idóneo de las técnicas interpretativas de textos y materiales de contenido jurídico
- Alcanzar la idónea expresión oral y escrita exigida en el desarrollo profesional de los conocimientos adquiridos



- Entender y aplicar el Derecho matrimonial y de Sucesiones como producto social, como sistema de integración social y desarrollo de la persona en sociedad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

LECCIÓN 1.- EL MATRIMONIO

- Concepto y caracteres
- El sistema matrimonial español
- Los esponsales
- Requisitos del matrimonio
- Inscripción y prueba del matrimonio
- Efectos del matrimonio.- Efectos personales

LECCIÓN 2.- EFECTOS PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO: EL RÉGIMEN ECONÓMICO

- Concepto y principios básicos del régimen económico matrimonial en Derecho español
- Normas generales del régimen económico: el llamado régimen matrimonial primario
- Las capitulaciones matrimoniales
- Las donaciones por razón de matrimonio

LECCIÓN 3.- LA SOCIEDAD DE GANANCIALES

- Concepto y naturaleza jurídica
- Bienes privativos y gananciales



- Cargas y responsabilidad por las deudas gananciales y privativas
- Gestión, administración y disposición de los bienes gananciales
- Disolución y liquidación

LECCIÓN 4.- RÉGIMENES CONVENCIONALES

- El régimen de separación de bienes
- El régimen de participación

LECCIÓN 5.- CRISIS MATRIMONIALES

- Nulidad del matrimonio
- Separación
- Divorcio •

Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio

LECCIÓN 6.- LAS PAREJAS NO CASADAS

- Regulación de las parejas no casadas. La Ley andaluza 5/2002, de 16 de diciembre.
- Efectos personales y patrimoniales

LECCIÓN 7.- LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

- Principios básicos de la sucesión mortis causa. El sistema sucesorio español.
- Sujetos y objeto de la sucesión mortis causa
- Capacidad, incapacidad e indignidad para suceder
- Etapas en la adquisición de la herencia



- La herencia yacente y su administración

LECCIÓN 8.- LA DELACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA

- La delación. Transmisión del ius delationis
- El derecho de representación y el derecho de acrecer
- Aceptación y repudiación de la herencia
- Clases de aceptación. El beneficio de inventario •

Efectos de la aceptación: la responsabilidad del heredero •

La acción de petición de herencia

LECCIÓN 9.-EL TESTAMENTO

- Concepto, caracteres y clases de testamento
- Capacidad para testar •

Interpretación y ejecución del testamento. El albaceazgo

- Ineficacia: nulidad, revocación y caducidad

LECCIÓN 10.-CONTENIDO DEL TESTAMENTO

- La institución de heredero y sus particularidades
- Las sustituciones hereditarias
- El legado y tipos de legados

LECCIÓN 11.- LA LEGÍTIMA

- Concepto y naturaleza jurídica. Sistema legitimario del Código civil



- La mejora
- El cálculo de la legítima
- Intangibilidad cuantitativa y cualitativa de la legítima
- Pago de la legítima
- La desheredación
- La preterición

LECCIÓN 12.- LAS RESERVAS HEREDITARIAS

- La reserva lineal o troncal
- La reserva viudal

LECCIÓN 13.-LA SUCESIÓN NO TESTAMENTARIA

- La sucesión intestada. Concepto, fundamento y casos en que procede
- Orden de suceder en la sucesión intestada
- La sucesión contractual

LECCIÓN 14.- COMUNIDAD HEREDITARIA Y PARTICIÓN

- La comunidad hereditaria. Su régimen jurídico
- La partición judicial y extrajudicial de la herencia.
- Las operaciones particionales. La colación

TEMARIO PRÁCTICO:

A determinar y concretar en la Guía Didáctica de cada profesor, en función de la programación general del curso:

- Seminarios y Talleres específicos en materia de Derecho matrimonial y de Sucesiones, organizados en colaboración



con la Cátedra de Derecho Notarial, de asistencia obligatoria computable en el ámbito de la evaluación continua

- Resolución de casos prácticos
- Comentarios de resoluciones judiciales
- Redacción de documentos jurídicos relacionados con el Derecho matrimonial (Capitulaciones matrimoniales, convenios reguladores, demandas de divorcio, etc.) y con el Derecho sucesorio (testamentos...)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

SÁNCHEZ CALERO (Coord.) Curso de Derecho civil IV, Derecho de familia y Derecho de Sucesiones, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2020

DIÉZ-PICAZO y GULLÓN Sistema de Derecho civil, T.IV, vol. 1, Derecho de familia, vol.2, Derecho de sucesiones Ed. Tecnos, Madrid

LASARTE ÁLVAREZ, C. Principios de Derecho civil: T. IV Derecho de familia y sucesiones Ed. Marcial Pons, Madrid •

ALABALADEJO GARCÍA, M. Curso de Derecho civil IV, Derecho de familia, y V, Derecho de sucesiones Ed. Edisofer, Madrid

O'CALLAGHAN, X. Compendio de Derecho civil IV, Derecho de familia, y V, Derecho de sucesiones Ed. Dijusa, Madrid

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

LOPEZ FRIAS A.(Coordinadora) Derecho de Sucesiones. Guía de estudio con explicaciones gráficas y casos. Ed. Avicam (Fleming), Granada 2015

SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coordinador) Derecho civil IV, Cuaderno de Actividades, Ed. Técnica Avicam, Granada, 2020

ENLACES RECOMENDADOS

[Facultad de Derecho Universidad de Granada](#)

[Departamento Derecho civil Universidad de Granada](#)

[Biblioteca Universidad de Granada](#)

[Ministerio de Justicia](#)

[Registro civil](#)

[Poder Judicial](#)

[Senado de España](#)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

METODOLOGÍA DOCENTE

Para alcanzar los objetivos propuestos, y la adquisición de competencias previstas, se utilizarán las siguientes actividades formativas, desarrolladas siempre desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/ individual y grupal). Las clases teóricas o lecciones magistrales, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta materia.

DISTRIBUCIÓN GENERAL

- 6 CRÉDITOS ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo del alumno enfocado hacia el aprendizaje del Derecho civil III, distribuidos como sigue:
 - 60 horas de actividades presenciales
 - 90 horas de trabajo personal y autónomo del alumno
- ACTIVIDADES PRESENCIALES (60 horas de trabajo, distribuidas a lo largo de 15 semanas del 2º semestre) , como alguna de las siguientes:
 - LECCIÓN MAGISTRAL: (Clases teórico-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Se pretende transmitir a los alumnos los contenidos de la materia, motivándolos a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre los diversos conceptos, y fomentando la actitud participativa. Para el aprovechamiento de esta lección magistral, el alumno habrá leído – comprensivamente- la materia correspondiente, facilitándose la intervención del alumno en clase.
 - ACTIVIDADES PRÁCTICAS :Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar al alumno cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
 - SEMINARIOS: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática concreta relacionada con la materia, que han sido presentados anteriormente.
- ACTIVIDADES GRUPALES: Actividades guiadas propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Se pretende favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Fomentar en el alumno la capacidad de trabajo en grupo, asumiendo roles de liderazgo y desarrollando la autocrítica
- TUTORÍAS ACADÉMICAS: Interacción personal entre estudiante y profesor, dirigida hacia la orientación en el trabajo autónomo y grupal del alumno, la profundización en distintos aspectos de la materia y la

orientación en la formación académica integral del estudiante.

- TIC: El alumno deberá aprender el manejo de las bases de datos más comunes: WestLaw (Aranzadi), Tirant on Line (Tirant lo Blanch) o BOE, para lo que disponen de las Aulas especialmente dedicadas de la Facultad de Derecho así como en la Biblioteca y a través de la Biblioteca electrónica. Se recomienda también que adquiera dominio en la utilización de los fondos bibliográficos de los que dispone la Facultad en su Biblioteca (se recomienda que realicen los cursos que la misma ofrece).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.) .) [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#)

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
 - Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
 - Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
 - Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos,..
- CALIFICACIÓN GLOBAL:
 1. Convocatoria ordinaria:
 - 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc..., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
 - 70% Examen de la asignatura
 - Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.
 2. Convocatoria extraordinaria:

Consistirá en una prueba de contenidos, que puede ser teóricos o teóricos-prácticos. En el caso de que la prueba de contenidos sea solamente teórica, se podrá realizar un supuesto o supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL



El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen de contenidos teóricos y prácticos. La evaluación final única ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte por ella: [Formulario Solicitud Evaluación Única Final](#)

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL: Preferentemente de forma "on line"

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consultar web del Departamento

<https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidad/es/departamento-derecho-civil>

Plataformas digitales establecidas por la UGR

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **Clases teóricas:** a través de videoconferencias en sesiones síncronas, que facilite la interacción con los alumnos
- **Clases prácticas:** sesiones presenciales, dividiendo los grupos en subgrupos integrados por un número de alumnos que respeten las medidas sanitarias establecidas por la UGR. Completado con las actividades a realizar de forma autónoma por el estudiante.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR (los criterios y porcentajes son los que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad); y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line.

Convocatoria Extraordinaria

- La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, siempre que cumplan las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

normalidad); y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line.

Evaluación Única Final

- La evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de pruebas realizadas de forma presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas y las medidas de distanciamiento establecidas por la UGR; y de no ser posible, mediante pruebas realizadas on-line (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad).

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

De lunes a viernes en horario abierto y, en su caso, con cita previa si hay que habilitar medios telemáticos específicos (salas virtuales)

Correo electrónico y/o sesiones online y/ foros en la plataforma PRADO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- DOCENCIA SÍNCRONA ON-LINE A TRAVÉS DE GOOGLE MEET, ZOOM O PLATAFORMA INDICADA POR LA UGR, CON APOYO EN VIDEOS EXPLICATIVOS OBS STUDIO O AUDIOS.
- APORTACIÓN DE MATERIALES DOCENTES EN PRADO U OTRO SISTEMA TELEMÁTICO (temas con explicaciones, resúmenes, esquemas, presentaciones, casos prácticos, actividades, avisos...),
- FOROS DE DUDAS Y DEBATE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PRADO
- REMISIONES A MANUALES O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CONCRETO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Alguna de las que se especifican a continuación:

Convocatoria Ordinaria

- PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST, TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER O DICTAMEN JURÍDICO Y COMPLEMENTADO CON LA CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO, REALIZADA ON-LINE SALVO QUE LAS DIRECTRICES SANITARIAS PERMITAN SU DESARROLLO PRESENCIAL.
- Criterios de evaluación: los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad.
- Porcentaje sobre calificación final: PRUEBA DE CONTENIDOS 70%. RESTO DE ACTIVIDADES: 30%.

Convocatoria Extraordinaria

- PRUEBA OBJETIVA TIPO TEST O TEÓRICO-PRÁCTICA U ORAL, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE SUPUESTO PRÁCTICO A RESOLVER ON LINE, SALVO QUE LAS DIRECTRICES SANITARIAS PERMITAN SU DESARROLLO



PRESENCIAL.

- Criterios de evaluación: los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad.

Evaluación Única Final

- La evaluación se llevará mediante pruebas realizadas on-line, salvo que las directrices sanitarias permitan su desarrollo presencial (los criterios y porcentajes son los mismos que vienen recogidos al principio de la Guía para el caso de normalidad)

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

- MANUALES Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, LEGISLATIVO Y JURISPRUDENCIAL EN FORMATO DIGITAL A LOS QUE SE PUEDA ACCEDER A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
- ENLACES:
- https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica
- BUSCADOR DE CENDOJ, REPERTORIOS DE JURISPRUDENCIA ARANZADI Y TIRANT LO BLANCH
- V-LEX, DIALNET, TIRANT ON LINE
- web del Boletín Oficial del Estado
- <https://dialnet.unirioja.es/>

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

